SUPLEMENTA PROGRAMA APOYO ADMINISTRATIVO PARA VECINOS, VECINAS Y ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA COMUNA

DECRETO Nº **1853**

Chillán Viejo, 02.04.2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.-El Decreto **Nº 6364** de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa Social de "**Apoyo administrativo para vecinos, vecinas y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna"**

3.- El D.A. Nº 1526 del 18.03.2014 que aprueba modificación presupuestaria.

DECRETO:

1.- SUPLEMENTESE el Programa Social de **Apoyo administrativo para vecinos, vecinas y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna,** en $1.950.000. (un millón novecientos cincuenta mil pesos)

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/GGB/PAQ/AMJ/MCV/pcm.
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F., Dideco, Adm. Municipal.